

8.102 Fortalecer y desarrollar los bosques urbanos y periurbanos según la norma de la UICN sobre soluciones basadas en la naturaleza

RECORDANDO que, según las Naciones Unidas, en 2050 la población urbana mundial se acercará a los 6700 millones de habitantes, frente a los 4200 millones actuales;

CONSIDERANDO el deseo expresado por las autoridades locales en la 28ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28), celebrada en Dubái en 2023, y en la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15), celebrada en Montreal en 2022, de confirmar el valor de la silvicultura urbana como solución basada en la naturaleza para beneficio de los habitantes de las ciudades (islas de enfriamiento, protección de los recursos hídricos y atmosféricos, reducción del sellado del suelo, bienestar, etc.);

RECORDANDO la definición de bosque urbano de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de 2017: “una red que comprende todos los arbolados, grupos de árboles y árboles individuales ubicados en las áreas urbanas y periurbanas, incluidos los bosques, árboles en las calles, árboles en los parques y jardines y árboles en lugares abandonados”;

CONSIDERANDO que ciudades y pueblos se han embarcado en ambiciosos programas de plantación de árboles, como *Tree Cities of the World* (Ciudades Árboles del Mundo), o la red *Cities4Forests* y plataformas mundiales y regionales como el *World Forum on Urban Forests* (Foro Mundial de Bosques Urbanos) (Mantua 2018, Washington 2023) convocado por la FAO, que han generado valiosas orientaciones para ciudades en diversos contextos socioeconómicos;

OBSERVANDO que muchos bosques urbanos y periurbanos son vestigios de bosques antiguos que han sido antropizados, degradados y fragmentados, y que necesitan urgentemente ser restaurados y preservados, y que se están desarrollando proyectos de bosques urbanos con un espíritu de conservación del patrimonio natural, mediante la deconstrucción de elementos urbanísticos o el refuerzo de las zonas arboladas existentes;

RECONOCIENDO que los retos asociados a los bosques urbanos y periurbanos varían considerablemente entre el Norte y el Sur, y que en muchas ciudades del Sur, la expansión urbana informal, la débil tenencia de la tierra y la limitada capacidad de los gobiernos locales crean barreras estructurales a la planificación e implementación de infraestructuras verdes;

ALARMADOS también por las presiones que sufren estos bosques, perjudiciales para la biodiversidad, como consecuencia de las ciudades ultradensas y cubiertas de hormigón que generan una necesidad muy fuerte de naturaleza local; y

DESTACANDO que las ciudades son responsables del 70 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, amplificando los riesgos climáticos de los que sufren graves consecuencias, y que la construcción de ciudades centradas únicamente en las necesidades económicas del hombre ha expulsado a la naturaleza de las ciudades a pesar de las necesidades de sus habitantes;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE a los Estados y a las autoridades locales que:

a. reconozcan la condición especial del bosque urbano y periurbano;

b. aumenten el número de plantaciones leñosas autóctonas diversificadas, resistentes y de calidad, con el fin de crear una red forestal funcional basada en la continuidad ecológica;

c. en la medida de lo posible, prohíban la tala en los bosques periurbanos y fomenten la gestión forestal sostenible;

d. creen una red de intercambio de experiencias que se transmita en los foros urbanos mundiales; y

e. elaboren y apliquen un mecanismo global de supervisión, seguimiento estadístico y presentación de informes para evaluar los cambios en estos bosques, como el porcentaje de bosques bajo influencia urbana/periurbana, en consonancia con los indicadores 12.1 y 12.b del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

2. PIDE a los investigadores que estudien los bosques urbanos y los árboles de las ciudades, ya que su contexto está más expuesto a los cambios de temperatura, al dióxido y monóxido de carbono, a los depósitos de nitrógeno y ozono y a los ataques de patógenos, con curvas de respuesta que se adelantan varias décadas;

3. PIDE a las autoridades locales, urbanistas, propietarios y gestores que:

a. fomenten el uso de una mezcla de especies locales, la conservación de los árboles existentes y de las zonas arboladas por su diversidad genética;

b. revitalicen las ciudades y los centros urbanos en consulta con los residentes locales, y restauren los bosques y arboledas existentes aplicando el concepto de enfoques basados en los ecosistemas, como el Estándar mundial de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza; y

c. reconozcan el papel de los propietarios privados en la conservación de los bosques urbanos y exploren mecanismos como los pagos por servicios ecosistémicos para fomentar la protección y administración a largo plazo de estos bosques;

4. PIDE a los viveros y organizaciones que cultivan plantas a partir de semillas que cultiven especies autóctonas locales a partir de fuentes genéticas diversas y bien adaptadas; y

5. PIDE a las Comisiones pertinentes de la UICN que colaboren en la producción de herramientas interdisciplinarias y documentos de orientación que apoyen la gobernanza, la protección jurídica, la participación ciudadana y la restauración o protección ecológica de los bosques urbanos, y que se coordinen más estrechamente con la FAO y otras redes de silvicultura urbana y que estudien criterios para clasificar las zonas protegidas y aplicar los criterios de la Lista Roja de Ecosistemas adaptados a dichos bosques, que son esenciales para la biodiversidad y la calidad de vida en las ciudades.